ASIGNATURA: COMERCIO EXTERIOR Clave

Grupo Ciclo 11-1

HORARIO: Lunes y Miércoles de 18:00 a 20:00 Hrs. CUATRIMESTRE: Septiembre 20-Diciembre 15 2010

C.P. y Mtro. en A. Héctor Marín Ruiz

OBJETIVOS: a. Distinguir los antecedentes, elementos y causas del intercambio

comercial y sus efectos en el bienestar de los consumidores

domésticos.

b. Criticar la serie de contribuciones que causan las operaciones de comercio exterior y la utilidad de algunos instrumentos que las

naciones utilizan en sus políticas comerciales.

c. Describir el régimen jurídico interno y externo del comercio exterior conformado por un conjunto de leyes, decretos, tratados y demás disposiciones vigentes que rigen el intercambio de bienes, servicios y capitales entre México y los demás países, en forma

general o específica.

BIBLIOGRAFÍA Compendio de Disposiciones legales sobre Comercio Exterior.

Tratados de Libre Comercio entre México y las Repúblicas de Chile, Colombia y Venezuela, Costa Rica, Bolivia, el Estado de Israel, República de Uruguay, TLC con Japón. Otros tales como

Cuenca del Pacífico y República Popular China.

FORMA DE TRABAJO DURANTE EL CUATRIMESTRE

PUNTUALIDAD: La clase comprende de las 18:00 hrs. las 20:00 hrs.

TOLERANCIA 10 MINUTOS. POR REGLAMENTO INTERNO DE UNITEC, DESPUÉS DE ESTE LAPSO, **NO SE PODRÁ ENTRAR A**

CLASE.

INASISTENCIAS: 5 FALTAS EN EL CUATRIMESTRE ES EL MÁXIMO PERMITIDO

PARA TENER DERECHO A EXÁMEN. LOS ASUNTOS DE TRABAJO NO SON EXCUSA PARA JUSTIFICAR FALTAS. AUSENCIAS POR OTRAS RAZONES SERÁN ADMITIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SE AMPAREN CON SOPORTE DOCUMENTAL FEHACIENTE

(hospitalización, enfermedades graves, cirugía, fallecimiento de

familiares cercanos, entre otras).

COMPORTAMIENTO EN EL AULA: Ante todo deberá existir un clima de respeto mutuo,

haciendo énfasis entre los propios alumnos. No se permitirá fumar, consumir bocadillos, bebidas, utilización de celulares, entradas y

salidas del salón de clase.

DINÁMICA DE CLASE: Se promoverá tanto la participación individual, como grupal para el

desarrollo de los temas seleccionados, siendo ésto esencial para la integración de la calificación final, así como los trabajos tanto de investigación, desarrollo, y exposición ante el grupo, serán

considerados como parte de la evaluación final.

LOS PARÁMETROS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL SON:

PRIMER EXÁMEN PARCIAL (Octubre 13 2010) 30%
SEGUNDO EXÁMEN PARCIAL (Noviembre 17 2010) 30%
EXÁMEN FINAL (Diciembre 13, 2010) 30%
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 10%
(Participación en clase, investigación, exposición del tema asignado,

asistencia puntual, trabajos de calidad, entre otros).

Los **exámenes parciales** evaluarán el contenido del primer y segundo tercio del curso y el **examen final** evaluará los contenidos de todo el cuatrimestre, **incluyendo los trabajos de investigación** y exposición ante el grupo.

Héctor Marín Ruiz Página 1

Los resultados de los exámenes serán informados personalmente, en presencia de todo el grupo, mediante la revisión de los mismos, para en su caso, aclarar dudas y retroalimentar el la evaluación.

TEMAS A TRATAR DURANTE EL CUATRIMESTRE 1 EL COMERCIO INTERNACIONAL

Concepto de Comercio Exterior

Orígenes del Comercio Internacional

Evolución del Comercio Exterior

Formas de Integración Aduanera: a) Sistema de Preferencias Aduaneras b) Zonas de Libre Comercio y Uniones Aduaneras c) Mercado Común

La Importación y Exportación de Mercancías: a) Conceptos de Importación y Exportación b) Territorio Aduanero y Mercancías c) Apoyos Gubernamentales a las Exportaciones: Altex, Pitex-Maquila, Ecex, Draw-Back, Compex, Femex d) Incoterms

Prohibiciones a la importación y exportación: Medidas de regulación y restricción no arancelarias. Mercancías de tráfico prohibido.

Contribuciones que gravan la entrada y salida de mercancías Definición de Impuestos Aduaneros, Clasificación de los Impuestos Aduaneros, Elementos de los Impuestos Aduaneros, Otras Contribuciones: IVA, IEPS, ISAN, Derecho de Trámite Aduanero, Cuotas Compensatorias.

Concepto y Funciones de la Aduana.

II ECONOMÍA Y TEORÍA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Economía Internacional: Teoría del Comercio Internacional y Teoría del la Política Comercial.

Visión Mercantilista del Comercio

Teoría de la Ventaja Absoluta y Comparativa

Otras Causas del Comercio Exterior: Costos Decrecientes, Diferencias entre gustos y Demandas, Comercio basado en brechas tecnológicas y ciclos económicos, costos de transporte, efectos de los aranceles y contingentes.

Balanza de Pagos: Cuenta Corriente, Cuenta de Capital, Reserva Internacional, Contabilidad por Partida Doble, Medición del Superávit o Déficit, Interpretación de la Balanzas de Pagos.

Mecanismos del Tipo de Cambio y Comercio: El tipo de cambio estable en el patrón Oro, Los tipos de Cambio flexibles o fluctuantes, Modificación del patrón Oro y el Patrón Dólar.

III RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR

CPEUM, Ley de Comercio Exterior, Ley Aduanera, Ley del Impuesto General de Importación y Exportación, Ley de Inversión Extranjera, Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal de Competencia Económica, Plan Nacional de Desarrollo, Decretos relacionados con el comercio exterior.

OMC: Principios y excepciones del GATT, Estructura Legal de la OMC, Participación en Organismos Internacionales como FMI, Banco Mundial, ALADI, Sistema Económico Latinoamericano, Organización por la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE

IV ASPECTOS FISCALES DEL TLCAN, UNION EUROPEA, ZONA EURO Y EL SISTEMA MONETARIO EURO, REPÚBLICAS DE CHILE, COLOMBIA, VENEZUELA, COSTA RICA, BOLIVIA, EL ESTADO DE ISRAEL, URUGUAY, TLC CON JAPÓN Y LAS BASES SOBRE LAS CUALES SE ESTÁ CONSTRUYENDO EL TRATADO DE LA CUENCA DEL PACÍFICO Y ASPECTOS INDISPENSABLES DE MÉXICO Y LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

V ADEMÁS DE LO DESCRITO ANTERIORMENTE, SE ESTUDIARÁN LOS SIGUIENTES TEMAS:

- Créditos Documentarios. Caso Práctico.
- **Auditoría de Comercio Exterior y sus implicaciones.**
- Impacto comercial y económico, generado por la República Popular China y aspectos puntuales sobre el TLC con Japón.

TEMARIO

- * Definición de Comercio como tal.
- * Definición de Comercio desde el punto de vista económico.
- * Definición de Comercio desde el punto de vista jurídico.
- * Definición del Código de Comercio.
- * El Comercio Exterior de Bienes y Servicios.
- * Política Comercial.

Objetivo de la sesión: Dar a conocer los fundamentos del comercio en sus diferentes enfoques y cómo se integra a la Política Económica del País.

¿Qué es el Comercio?

Es una actividad que persigue un fin de lucro consistente en el intercambio de bienes y servicios entre productores y consumidores y que facilita la circulación de la rigueza.

Desde el punto de vista económico se identifica por la actividad de intermediación entre productores y consumidores con la finalidad de obtener un lucro.

Desde el punto de vista jurídico, además de la definición anterior, se incluye la actividad de la empresa, de la industria, de los títulos de crédito, patentes, marcas y todo aquello que el Legislador haya considerado como tal y sea inscrito en el Derecho Positivo.

Tal es el caso del artículo 3º del Código de Comercio que define como comerciantes a:

Héctor Marín Ruiz Página 3

Artículo 3º Código de Comercio

- 1. Las personas, que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de él su ocupación cotidiana.
- 2. Las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles, y
- 3. Las sociedades extranjeras o las agencias y sucursales que dentro el territorio nacional ejerzan actos de comercio.

Los actos de comercio denotan la expresión de la voluntad susceptible de producir efectos jurídicos dentro del ámbito de la realidad. Art. 75 Código de Comercio.

¿Qué es el Comercio Exterior de bienes y servicios?

El Comercio Exterior se encuentra ligado con las transacciones físicas de mercancías y productos, pero evidentemente incluye servicios y transacciones de tecnologías, que en la mayoría de los casos son más importantes que los bienes tangibles. De la modernidad tecnológica nacen operaciones tales como compraventas internacionales de bienes y servicios, arrendamientos entre residentes de dos o más países, licencias, franquicias, entre otros.

¿Desde el punto de vista del sector exterior qué constituye el Comercio Exterior?

El CE constituye aquella parte del sector externo de la economía que regula los intercambios de bienes y servicios entre proveedores y consumidores residentes en dos o más territorios aduaneros y/o países distintos, cuyas operaciones se registran estadísticamente en su balanza comercial.

¿Cuál es la disciplina que regula el intercambio del CE y de que Política forma parte?

La disciplina que regula el intercambio del comercio exterior es la política comercial externa o política económica internacional, sector, que junto a las demás políticas sectoriales, conforma a la Política Económica de un país. Constituye el objetivo de la política comercial, misma que, puede orientarse a fines proteccionistas, liberales o neoliberales y estadistas según el sistema económico aplicable.